



AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCÍA DE LA TORRE

ANUNCIO de 4 de enero de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 5 de las Normas Subsidiarias. (2019080159)

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Pleno de fecha 21-12-2018, la modificación puntual 005 de las Normas Subsidiarias municipales que se está tramitando por este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el periódico y en la sede electrónica.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[dirección <https://sede.villagarcíadelatorre.es>].

Villagarcía de la Torre, 4 de enero de 2019. El Alcalde, EDUARDO MARTÍN CHÁVEZ.